

**SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**LUIS ROBERTO FERNÁNDEZ MELÉNDEZ**, de veintiocho años de edad, Abogado, de este domicilio, portador de mi Tarjeta de Identificación de Abogado número quince mil doscientos cincuenta y siete, y sin incurrir en ninguna de las inhabilidades y prohibiciones para ejercer la procuración señaladas en el artículo noventa y nueve del Código de Procedimientos Civiles, actuando en mi carácter de Apoderado General Judicial con Cláusula Especial de la Asociación **Centro para la Defensa del Consumidor, que puede abreviarse "CDC"**, tal como lo compruebo con original y copia del poder otorgado a mi favor ante los oficios notariales de Miriam Lissette Campos Corena, a usted con el debido respeto **EXPONGO:**

Que por expresas instrucciones de mi poderdante y de conformidad a lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley de Procedimientos Constitucionales, por este medio, **vengo a mostrarme parte en el presente juicio de amparo en calidad de tercero beneficiado con la ejecución del acto reclamado.**

Actualmente, la DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_ S.A. de C.V. se ha constituido como parte actora en el presente proceso de amparo.

**El acto reclamado en el proceso lo constituye el Acuerdo N°. 339-E-2007 emitido por la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)** en fecha tres de diciembre del año dos mil siete en donde se aprobó: I) Para el período comprendido desde el uno de enero de dos mil ocho hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, los cargos por el uso del sistema de distribución y comercialización a la Sociedad \_\_\_\_\_ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y II) El Pliego Tarifario aplicable al suministro de energía eléctrica que realice la Sociedad \_\_\_\_\_, SOCIEDAD \_\_\_\_\_

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, durante el período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho.

Según mi poderdante **resulta conveniente la ejecución del acto reclamado** en este proceso de amparo, **por beneficiar los intereses difusos de las personas usuarias del servicio de energía eléctrica** tales como los siguientes: a) Para la categoría tarifaria **1-R, de Pequeñas Demandas para Uso Residencial** se ha creado un nuevo Bloque Tarifario con el objeto de distribuir los costos de mejor manera, **logrando precios más justos para cada bloque, a partir de la aplicación de una tarifa progresiva**; b) En la Tarifa 1. PEQUEÑAS DEMANDAS, es decir, usuarios residenciales y pequeños comercios, se elimina **el cargo fijo de distribución**; c) La forma de cobrar el cargo por distribución a los usuarios de **Mediana y Gran Demanda** se ha cambiado y **solamente se cobrará con base en la potencia demandada** en el mes que se esté facturando, sin tomar en cuenta la potencia demandada en los meses anteriores, lo que representa una **reducción en la factura mensual**.

Teniendo como base la Corte Suprema de Justicia ha establecido en sus líneas jurisprudenciales que“(...) *cualquier persona que considera vulnerado un derecho de naturaleza difusa, adquiere legitimación procesal para plantear la pretensión constitucional de amparo, sin necesidad de que intervengan los demás titulares del mismo, por su compleja amplitud social*”, y tomando en cuenta que el artículo cuatro de los Estatutos que rigen a mi representada, establece que su fin principal es la defensa activa de las personas consumidoras, se considera que tiene la capacidad suficiente para poder intervenir en este tipo de juicios.

Por todo lo antes expuesto, y considerando que la suspensión o futura eliminación del acto reclamado mediante resolución definitiva de este tribunal, acarrearía un grave perjuicio a los intereses difusos de las personas usuarias de la energía eléctrica en nuestro país, con el debido respeto **PIDO:**

- a) Se me admita el presente escrito.
- b) Se me tenga por parte como **tercero beneficiado de la ejecución del acto reclamado**, en mi carácter de representante de la Asociación Centro para la Defensa del Consumidor, todo de conformidad al artículo 16 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.
- c) Se me devuelva el original del poder general judicial con cláusula especial una vez que haya sido confrontado con la copia que presento, quedando esta última agregada en legal forma.
- d) Se agregue en legal forma la copia certificada que presento de los Estatutos de la Asociación Centro para la Defensa del Consumidor, en donde pueden verificarse los fines y actividades de mi representada, estableciéndose el interés legítimo de la misma, en las resultas del presente juicio de amparo.
- e) De aquí en adelante, se me notifiquen todos los autos de comunicación dirigidos al actor, así como a la autoridad demandada.

Señalo para oír notificaciones la once avenida norte bis, número quinientos veinticinco, Centro de Gobierno, San Salvador.

San Salvador, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.